

Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

AJDIP/336-2014

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
48-2014	12-09-2014	PRESIDENCIA EJECUTIVA	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA –RH-

Considerando

- 1- Que presenta el Pbro. Gustavo Meneses Castro, formal invitación para participar en el Taller “Sobre la implementación del Acuerdo FAO 2009 Sobre las Medidas del Estado Rector del Puerto para Combatir la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada”, que se celebrará en Montevideo, Uruguay, del día 29 de Septiembre al 03 de Octubre de 2014, el cual es organizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
- 2- Que nuestro país se encuentra en el proceso de adopción de medidas de Estado Rector del Puerto, entre las que se destacan el establecimiento de la Ley que ampare dicho proceso.
- 3- Que el INCOPECA, en razón de su competencia, es el Ente Ejecutor de esas disposiciones, en materia de descarga y comercialización de productos pesqueros, por lo que resulta conveniente contar con su participación y la de la Licda. Cecilia Soto Monge, encargada de la Unidad de Inspectores del Departamento de Protección y Registro.
- 4- Señala el Sr. Presidente Ejecutivo que los organizadores correrán con los gastos de traslado, hospedaje y alimentación.
- 5- Escuchada la solicitud presentada por la Presidencia Ejecutiva, y dado que en el marco de la normativa internacional de la cual Costa Rica es suscriptor, estiman los Sres. Directivos de recibo lo solicitado por el Presidente Ejecutivo, razón por la cual, la Junta Directiva; POR TANTO,

Acuerda

- 1- Autorizar al Pbro. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo y a la Licda. Cecilia Soto Monge, encargada de la Unidad de Inspectores del Departamento de Protección y Registro, para que participen en el Taller “Sobre la implementación del Acuerdo FAO 2009 Sobre las Medidas del Estado Rector del Puerto para Combatir la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada”, que se celebrará en Montevideo, Uruguay, del día 29 de Septiembre al 03 de Octubre de 2014, el cual es organizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
- 2- Los organizadores correrán con los gastos de traslado, hospedaje y alimentación, para lo cual los funcionarios Meneses Castro y Soto Monge, estarán saliendo del país el día 28 de setiembre, regresando el 04 de octubre de 2014.
- 3- De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes la exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), deberán el Sr. Presidente Ejecutivo y la Licda. Soto Monge presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ocho días posteriores al arribo al país. .
- 4- En ausencia del Pbro. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, el Directivo Walter Cruz Sandoval, Vicepresidente de la Junta Directiva, asumirá en cargo de Presidente Ejecutivo a.i., según lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Creación del INCOPECA, Ley N°. 7384.
- 5- Acuerdo Firme

Cordialmente;



Junta Directiva

Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:



AJDIP/336-2014

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal